



GOBIERNO DE CHILE
SERVIU
REGIÓN DE TARAPACA

ORD.: N° 0335 /

ANT.: No hay

MAT.: Envía Resolución.

IQUIQUE, - 6 MAR 2009

A : SR. INTENDENTE REGIONAL DE TARAPACA

DE : DIRECTORA SERVIU REGION DE TARAPACA

1. En relación a la Propuesta Pública N° 008/2008 "Mejoramiento Vías Urbanas Provincia de Iquique, año 2007, I Región de Tarapacá" que ejecuta la empresa constructora Ingeniería y Construcción Esco Ltda., adjunto remito a Ud. el siguiente documento:
 - Resolución Exenta N° 0303 de fecha 03 de Marzo de 2009, la cual acepta la solicitud de la Empresa contratista de proceder a la devolución de las Boletas de Garantías por Anticipo en Dinero N° 2559625 y N° 2559626 del Banco estado por U.F. 1.082,00, cada una.-
2. Lo anterior para conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,



[Handwritten Signature]
ISABEL DE LA VEGA MORALES
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTORA SERVIU REGION DE TARAPACA

[Handwritten Signature]
OMD/IGUAMPICAL

DISTRIBUCION:

- Destinatario (con antecedentes)
- Sr. Jefe División de Análisis y Control Gestión del Gobierno Regional (con antecedentes)
- Depto. Programación y Control (con antecedentes)
- Secretaría Dirección
- Depto. Técnico
- Unidad de Obras Viales (cal)
- Oficina de Partes.